



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

08 OCT. 2013

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 18631 H 0000

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña **CAROLINA VALESKA ANGUITA GUBERNATTI**, RUT. N° 16.238.954-8, con domicilio particular en calle Puerto Natales n° 1218 Población Trizano de esta ciudad; quienes solicita se le autorice Patente de Alcoholes.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 141 de fecha 26 de agosto de 2013; Informe de factibilidad n° 576 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 05 de septiembre de 2.013; Resolución Exenta n° MA19-0984 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 09 de septiembre de 2.013.

c) El Memorando n° 412 de fecha 03 de octubre de 2.013, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 30 de fecha 02 de octubre de 2.013, que acordó otorgar la Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a doña **CAROLINA VALESKA ANGUITA GUBERNATTI**, Patente de Alcoholes de **DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS**, Artículo 3º, Letra J, Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicada en calle Puerto Natales n° 1218 Población Trizano de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mam.

Distribución:

- CAROLINA VALESKA ANGUITA GUBERNATTI
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL